



VALPARAÍSO, 30 de septiembre de 2020

## RESOLUCIÓN N° 1313

La Cámara de Diputados, en sesión 79° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

## RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Pasada la medianoche, el día 8 de septiembre del presente año, tres personas, encapuchadas y armadas, llegaron hasta un camino interior en el sector de Laguna Grande Lloncao. Una vez en el lugar, sacaron a quienes se encontraban al interior de tres viviendas de dicha localidad, procediendo a rociar líquido acelerante en los inmuebles para prenderles fuego. Luego de ello, los sujetos sustrajeron dos vehículos y se dieron a la fuga. En su trayecto, a pocos kilómetros del atentado, los sujetos que huían dieron muerte Moisés Orellana Pavez, un joven de 21 años que se encontraba en compañía de amigos. Moisés Orellana perdió la vida en el Hospital de Cañete minutos más tarde, producto de la gravedad de sus heridas y la potencia de fuego de las armas usadas por sus asesinos.

Lamentablemente no se trata de un hecho aislado, y se une a una seguidilla de hechos que han cobrado la vida de compatriotas que, por el azar, se interponen en el camino de quienes, a cualquier costo, deciden imponer su ideología y sembrar el terror para arrancar decisiones de la autoridad. En efecto, en los últimos días hemos presenciado a una niña de 9 años víctima de un impacto de bala en el marco de un nuevo ataque incendiario en la zona. Por otro lado, ha sido de público conocimiento el homicidio de Juan Barrios, quien perdió la vida luego que un grupo de delincuentes prendiera fuego a su camión en el acceso a Traiguén el pasado 8 de febrero.

Son hechos inaceptables, que amenazan con socavar profundamente las bases institucionales de nuestro Estado de Derecho, y que a la fecha cuentan con escasos sujetos imputados o condenados. Lo anterior transmite una suerte de impunidad que parece potenciar el accionar de antisociales que, frente a la débil respuesta estatal, persisten en los métodos violentos como medio de acción.

Se trata de un fracaso que responde a la incapacidad de una respuesta estatal que supera lo meramente gubernamental, y que requiere



de esfuerzos y de la participación activa y decidida de todos los organismos encargados de la persecución penal. Es evidente que hay demandas políticas e históricas que requieren de disposición y diálogo por parte del Estado, pero ello no puede ser una justificación para la violencia y el terror, que por estos días, ya no sólo amenaza la propiedad de compatriotas. En esta escalada de violencia, la vida está quedando postergada en un segundo plano, y las demandas parecen justificar, incluso, la muerte de chilenas y chilenos.

En ese orden de cosas, la responsabilidad del Congreso Nacional, y particularmente de esta Cámara de Diputados, va mucho más allá de legislar para dar respuesta adecuada a las demandas políticas o a los hechos de violencia que tienen lugar particularmente en la Región de La Araucanía y en la Provincia de Arauco. Nuestra Cámara de Diputados debe evitar cualquier ambigüedad frente a la violencia, que transmita una señal de impunidad o adherencia a los métodos violentos para imponer demandas o requerimientos, por justificados que puedan parecer para algunos. El rechazo decidido y absoluto de la violencia es una condición esencial para avanzar en una solución definitiva del conflicto que tiene lugar en el sur de nuestro país. La situación de incertidumbre y temor que viven nuestros compatriotas que habitan o circulan en las zonas en conflicto, demanda una posición firme y monolítica, que apoye los esfuerzos del Gobierno para reprimir la violencia, y abogue por un diálogo fraterno que permita dar respuesta a quienes, por la vías democráticas, hagan presente sus legítimas demandas.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Manifestar a S. E. el Presidente de la República el compromiso y respaldo de esta Corporación con toda acción gubernamental que importe hacer frente de manera decidida y dentro del marco legal a la violencia y el terror como mecanismo para alcanzar fines o arrancar decisiones de la autoridad. Igualmente, se hace presente a S.E. la necesidad de persistir en el diálogo político y fraterno para acercar posiciones con quienes, por las vías pacíficas y democráticas, le hagan presente en su calidad de Jefe de Estado, el reconocimiento de demandas históricas.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados